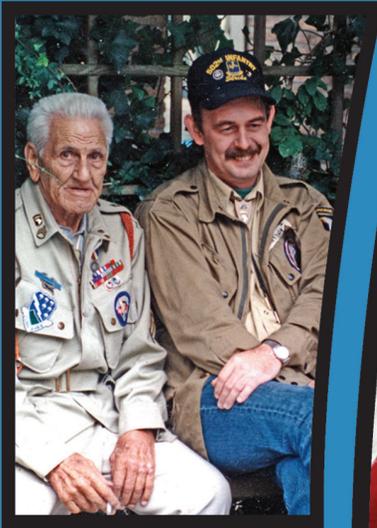


Cantidades de Copago de Medicamentos 2010



Departamento de Asuntos de Veteranos

La Administración de Veteranos cobra un copago por cada suministro de 30 días o menos de medicación proporcionada a un paciente externo para el tratamiento de una condición no-conectada al servicio militar.

En vigencia a partir de 1 de julio de 2010, los porcentajes de copago son:

Grupos de Prioridad	Cantidad de Copago		
	Suministro de 1 - 30 días	Suministro de 31 - 60 días	Suministro de 61-90 días
2 through 6	\$8	\$16	\$24
7 and 8	\$9	\$18	\$27

No se cobrarán Copagos para los grupos de prioridad 2-6 en cuanto se logre el límite de \$960 en un periodo anual.

Estos cambios son aplicables a:

- Los veteranos sin condición conectada al servicio militar, o
- Veteranos con una incapacidad evaluada a menos de 50%
 - Quien está recibiendo tratamiento externo para una condición no-conectada al servicio militar, y
 - Cuyas ganancias anuales sobrepasan el límite fijado por ley.

Nota: Los Copagos de Medicamentos no son aplicable a ex prisioneros de guerra o a aquellos cubiertos por otras excepciones fijadas por ley.



Para más información

Llamar al: 1 - 877 - 222 - VETS (8387)

O visite nuestra página web: www.va.gov/healtheligibility